

LÓGICA DEL DISCURSO POLÍTICO, VERDAD Y RAZONAMIENTO

Antonio A. Martino

El discurso político

El lenguaje como medio en una sociedad de comunicación es un tema obligado. Si siempre se le prestó atención, nunca como en este siglo que está por terminar: desde la filosofía, a partir de Wittgenstein, Gadamer y Marcuse (para hablar sólo de los famosos), hasta la lógica matemática con Russell y Peano; pasando por la psicología, a partir de Freud y luego Lacan; el Derecho con Kelsen, la economía, la arquitectura, la medicina (con el lenguaje del cuerpo), etcétera. El lenguaje es el medio más empleado para estudiar los fenómenos que se requiere describir.

En 1932, con la represión nazi en Alemania, muchos científicos europeos se trasladaron a Estados Unidos y allí intentaron una ciencia unificada que, a través del estudio del lenguaje, iba a dar precisión y comprensión a los conocimientos. Así nace la *Revista de la ciencia unificada*, donde Charles Morris da una primera división de los tipos de discurso: el descriptivo, como el de la ciencia que trata de *hacer conocer*; el prescriptivo, del Derecho y la moral, que trata de *hacer*; y el emotivo, que trata de *hacer participar*.

En torno a la mitad del siglo, John Austin publicó un volumen con un sugestivo título: *How to do things with words (Hacer cosas con palabras)*, donde sostenía que existen modos de hablar que van más allá del hablar hasta llegar al hacer. Llamó acto performativo al tipo de lenguaje usado por el sacerdote cuando bautiza o el juez cuando condena, pues

ellos no están hablando de bautizo ni de condena, están dando un nombre (bautizando) están aplicando una sanción (condenando).

Desde el punto de vista pragmático, el discurso político corresponde a lo que se llama discurso participativo, debido a que su principal función es convencer, y performativo porque los políticos cuando hablan “hacen política”.

El discurso político es sumamente complejo y tiene una doble vertiente: por una parte el mundo que describe comprende muchos de los otros mundos, el físico, el mecánico, etcétera; más el mundo social, el más complejo y mutable de todos y, por la otra, no hay modo de hacer política sin los demás, lo que significa un discurso *plúrimo ab initio*.

Probablemente esta pluralidad,¹ este tener que dirigirse a sujetos muy distintos que ocupan posiciones políticas muy diferenciadas, provoque la sensación de obscuridad.²

Es una creencia difusa que los políticos hablan de un modo incomprendible para cubrir sus fechorías.³ Sin embargo, si el uso emotivo del lenguaje político es prevalente habría que tener en cuenta fundamentalmente los contextos en los cuales se habla y si se puede probar que, cambiando de contexto, el mismo político habla en forma diferente, entonces a la afirmación “los políticos hablan en modo incomprendible” habría que preguntar: “¿dónde?”⁴

¹ Y dialecticidad en el sentido descrito en la nota 6.

² Por eso se equivoca Umberto Eco cuando critica la frase de Aldo Moro sobre las convergencias paralelas, para referirse al camino separado pero con iguales objetivos de comunistas y católicos en Italia en 1976. La crítica de Eco es doble, primero que las paralelas no son convergentes, pero es una crítica menor, sea porque las paralelas no son convergentes en un sistema euclidiano, lo son en sistemas no euclidianos como el de Lobachenski, sea porque está juzgando un discurso político con un criterio geométrico. También entonces el “Selva Montoya bajó del monte con olor a sombra y caballo”, podría interpretarse como “dado que la sombra no tiene olor la pobre Selva apestaba de olor a caballo” y mandar al pobre García Lorca patas para arriba. Pero la mayor equivocación de Eco consiste en acusar a Moro de *politichese* una forma de hablar de los políticos para no hacerse entender. ¿Entender por quién? Moro era un dirigente católico y su auditorio eran los comunistas que lo entendieron muy bien, pues inmediatamente nació el primer gobierno en Italia donde los comunistas apoyaban al gobierno con una fórmula rebuscada, pero lo apoyaban: en vez de votar la confianza, votaron la no-desconfianza al gobierno. De nuevo los varios auditorios: el voto de confianza era la respuesta política de los comunistas a Moro, pero frente a la base se debía presentar de un modo distinto: la no-desconfianza. Podrá parecer retorcido pero fue eficaz porque apoyaron al gobierno; Moro y las bases no se rebelaron.

³ Manzoni pone en boca de Renzo, en *Los novios*, la afirmación que los abogados –pero entiende también todos los que se ocupan de oficios públicos como los políticos– hablan en modo abstruso para no hacerse comprender.

⁴ Ver A. A. Martino, G. Bianucci, “Quand les hommes politiques parlent de politiche: remar-

Sobre la lógica

Se suele distinguir metodológicamente entre investigación experimental y no experimental. La primera tiene el uso de los criterios de verificación empírica, la segunda los de la estadística. Esta clasificación pone en zona de penumbra una ulterior clasificación de la investigación no experimental: estadística y lógica.⁵ La forma habitual para indagar en el universo no susceptible de tratamiento estadístico es el recurso al sentido común. La mayor parte de la investigación no experimental es de tipo lógico en el sentido que razonamos sobre las hipótesis con muy pocos datos del mundo y una rígida sintaxis. Cuando no tenemos muchos datos sobre el mundo (y esto sucede en la ciencia política en modo difuso), solemos rastrear la validez o invalidez de algunos argumentos para llegar a validar las hipótesis, usando así el método dialéctico de Sócrates.⁶ En particular exploramos las consecuencias de una hipótesis a fin de evaluarla, usando sustituciones y reducciones al absurdo.⁷

La primera distinción que se hace en política es la relativa al uso del razonamiento político: heurístico, cuando se trata del proceso dirigido a hallar la decisión; justificativo, cuando se tratan las argumentaciones utilizadas para sostener una decisión.

Esto separa el estudio de cómo y por qué se toman decisiones y la justificación de tales decisiones. Como sostiene MacCormick,⁸ “decidir no es deducir” pero se puede decir que la creencia en ciertas premisas valorativas y en ciertas circunstancias *de facto* nos obligan a actuar de cierto modo.

Sabemos muy poco sobre cómo tomamos decisiones, pero bastante sobre la justificación de las decisiones que éstas pueden ser reconstruidas como una inferencia deductiva.

ques sur una enquête a l'aide de l'ordinateur”, *Revue de la Recherche Juridique. Droit prospective*, 1986, 2, Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 6, pp. 263-309.

⁵ A. Bruschi, *La metodología povera, logica causale e ricerca sociale*, La Nuova Italia Scientifica, 1993.

⁶ En Platón la dialéctica es un método de deducción racional de las Formas, permite clasificar las Ideas entre sí y no confundirlas. La considera el supremo entrenamiento del filósofo (*República*, VI, 511 B). Según Platón, el que sabe preguntar y responder es el práctico o especialista del diálogo, esto es, el dialéctico (*Cratilo*, 390 C).

⁷ M. Bunge y J-P Marquis, “Lógica y verdad”, en D. Sobrevilla, D. García Belaunde, *Lógica, razón y humanismo*, Universidad de Lima, Lima, 1992, pp. 293 y ss.

⁸ MacCormick, *Legal reasoning and legal theory*, Oxford Clarendon Press, 1978.

La segunda e importante división es entre discurso descriptivo y discurso prescriptivo: el discurso político necesita una parte importante de descripción para decir cómo está el mundo, pero no le basta. Una de las partes más importantes del discurso político es la propositiva, esto es, el decir cómo debería estar el mundo.

Esto trae un problema adicional: las prescripciones, las proposiciones del mundo del deber ser no son ni verdaderas ni falsas. Pero desde luego el *Organon* aristotélico, la lógica, se ocupa sólo de lo que es verdadero o falso.⁹ El propio estagirita excluye de la lógica “dar órdenes y rezar” y dice que de ellos se ocupará en la retórica y la poética. Pero de hecho los políticos, magistrados y público en general efectúan operaciones con enunciados prescriptivos diciendo que algunos derivan de otros, que un conjunto de ellos es incompleto, que algunos son incompatibles con otros. ¿Cómo pueden hacerse estas operaciones si el discurso prescriptivo está fuera de la lógica?

Las proporciones generales como premisas

El punto central de la representación del conocimiento (y no sólo en política) son los enunciados universales, a punto tal que las leyes científicas sean una colección de enunciados universales. Ya Aristóteles había tratado el tema y toda la lógica aristotélica gira en torno al enunciado universal y su complementario: el enunciado particular. Del uno al otro es posible pasar usando la negación y esas transposiciones constituyen el reticulado de la lógica. No hay ciencia de lo individual, dice el estagirita, y se puede agregar que tampoco hay lógica del enunciado individual puesto que con él no se pueden realizar las operaciones que se efectúan con enunciados universales (generalmente usados como premisas) y los enunciados particulares. No sólo las leyes científicas, también las jurídicas,¹⁰ están constituidas por enunciados universales condicionales.

He aquí a los coprotagonistas de la historia de la ciencia de Occidente:

⁹ Aristóteles, “De interpretatione”, en *The Works of Aristotle*, trans. and ed. W.D. Rossi, vol. 1, Oxford, Oxford University Press, cap. 4º, 17a.

¹⁰ Hans Kelsen, *Reine Rechtslehre*, Leipzig and Wien, 1934.

los enunciados condicionales. Prácticamente la historia de la lógica de este último siglo gira en torno a ellos: desde la caracterización del condicional material (implicación) en el *Principia Matemática* de Whitehead y Russell, hasta los condicionales “derrotables” de los informáticos hoy, pasando por las búsquedas de los condicionales estrictos de Lewis, los condicionales *prima facie*, de David Ros, y los condicionales contrafactuals usados por los historiadores para suponer escenarios alternativos como “si Hitler hubiese invadido Inglaterra hubiese ganado la guerra”.

Los condicionales universales son los típicos enunciados de la ciencia politológica y son también los príncipes de los discursos políticos, pues con ellos se efectúan todas las descripciones de los estados de cosas políticas, los enunciados de las políticas y las proposiciones de cómo habría que cambiar el mundo para que se realicen los valores a los cuales se aspira.

Si bien los universales son los principales elementos en las premisas del discurso político, el político debe tratar los enunciados particulares para conectarse con el mundo, con la realidad. El uso de los particulares es imprescindible, pues constituyen la única conexión con el mundo y sirven además para crear, a través del estudio de “casos”, los “casos genéricos” que permiten luego aplicar los universales. La deducción es una teoría decidible (y por ciertos aspectos completa) mientras que la inducción es una teoría indecidible e incompleta. Los juicios particulares se usan, sí, para describir el mundo, pero —como dijimos antes— para que trasposiciones y negaciones con los universales puedan constituir la lógica, o dicho mejor, las lógicas del discurso político.

Las lógicas, porque hay inducción y deducción, proposiciones y lógicas de predicados, modalidades como tiempo, necesidad y sobre todo cálculo de preferencias y análisis no sólo del ser “como está el mundo”, sino también del “deber ser” cómo “debería estar”.

Los términos y la clasificación

Los políticos usan permanentemente términos clasificatorios para referirse al mundo. Y los usan no sólo en la parte explícita de su discurso, sino también en las suposiciones que acompañan todo discurso.

El problema de la clasificación no es privilegio del lenguaje político,

tiene que ver con las relaciones entre palabras y cosas, vale decir de la semántica. Normalmente las reglas semánticas de un lenguaje son metalingüísticas, se les trata de explicitar sólo en aquellos casos en los cuales se teme que la vaguedad del mensaje perjudique su comprensión.¹¹

Los términos de la clasificación están ligados al modo de caracterizar un caso para incluirlo en un conjunto de casos similares, un tipo. Los problemas de vaguedad y ambigüedad del lenguaje natural repercuten en el lenguaje político, que es bastante poco preciso a nivel de ciencia, y es usado a menudo intencionalmente en forma vaga y ambigua por parte de los políticos.

Dijimos antes que una de las distinciones fundamentales del discurso político consiste en la descripción del ser y prescripción del deber ser. Esto trae un problema adicional: el discurso normativo no es ni verdadero ni falso: la frase “más del 20 por ciento de los habitantes que debían haber votado no lo hizo”, es perfectamente comprensible y cargada de significado, distingue entre el mundo del ser “verdadero o falso” y el mundo del deber ser.

Desde Aristóteles,¹² la lógica se ocupa de los enunciados que son verdaderos o falsos, pero las normas o los enunciados de preferencia no son ni verdaderos ni falsos pues no es mirando el mundo como pueden ser explicadas las conexiones entre antecedentes y consecuentes.

Juristas, políticos y hombres comunes, sostienen que algunas normas derivan de otras, que ciertos valores son incompatibles entre sí, que si se adopta una cierta política, de ella derivarán algunas directivas necesariamente. ¿Cómo hacen para efectuar estas operaciones lógicas si normas y preferencias no son ni verdaderas ni falsas?

¹¹ Por dicha razón deberían ser muy explicitadas por los politólogos, poco por los políticos. En un trabajo realizado por una doctoranda, bajo mi dirección, Anna Amaldi, 1991, se pudo determinar que de 10 politólogos italianos, el promedio de indeterminación no era mucho mejor que el de tres políticos analizados en *full-text* durante dos años. Y lo que es peor, que muchos de los politólogos investigados *usaban* los términos en un modo distinto a como los habían *clasificado*.

¹² Aristóteles, “De interpretatione”, en *The Works of Aristotle*, trans. and ed. W.D. Rossi, vol. 1, Oxford, Oxford University Press.

La lógica del deber ser

En 1937, Jorgensen¹³ expresó estas dificultades en un dilema: “Dado que las normas no son ni verdaderas ni falsas, o bien los juicios normativos y de valor no tienen ninguna lógica, o bien tienen alguna, pero entonces la lógica trasciende la verdad y la falsedad”.

La mayor parte de los autores ha tratado de justificar la existencia de algún tipo de lógica del lenguaje prescriptivo, pues parece muy desgraciado decir que cuando los políticos, legisladores y jueces, comparan normas, dicen que unas derivan de otras y, que algunas son contradictorias, están diciendo frases sin sentido. Pero sin animarse a salir de la primera parte del dilema, esto es, tratando de encontrar algún criterio de verdad o falsedad en algún pliegue del discurso normativo. En algunos casos la lógica de la prescripción se aplica a validez y no a verdad, pero luego en el momento de describir la “validez” se dan todos los atributos semánticos de la verdad con lo cual lo que se sacó de la puerta vuelve por la ventana; en otros casos distinguiendo descripciones y prescripciones y predicando la logicidad de la parte descriptiva, lo que no se entiende luego es cómo esa lógica descriptiva después se transforma en una prescriptiva; en los casos más refinados atribuyendo una lógica no al discurso prescriptivo pero sí al del autor, generalmente un legislador.¹⁴

Todas esas soluciones son poco satisfactorias pues no explican la parte sustancial del dilema: dado que las normas no son verdaderas ni falsas, ¿puede haber una lógica del discurso prescriptivo?

Si se toma un libro cualquiera de lógica se notará que el autor está permanentemente a la búsqueda de la congruencia de las verdades de las premisas con las verdades de las conclusiones, aun por medios mecánicos como las tablas de verdad. Para decirlo con las inspiradas palabras de W.V. Quine “la lógica sale a la caza de la verdad encaramándose en las ramas de la gramática”.¹⁵

El edificio de la lógica se construye sobre los pilares de la construcción de un condicional, de una implicación: si se acepta la verdad de las

¹³ J. Jorgensen, “Imperatives and Logic”, *Erkenntnis*, 7, 1937/38.

¹⁴ Ver una reseña de estas posiciones en C. E. Alchourron, A. A. Martino “Logic without Truth”, en *Ratio Juris*, vol. 3, núm. 1, march, 1990, pp. 46-67.

¹⁵ W. V. Quine, *Philosophy of Logic*, New Jersey, Prentice-Hall, Inc. Englewood Cliffs, 1970.

premisas, se debe aceptar la verdad de la conclusión. Se diría que estamos obligados a aceptar la verdad de la conclusión si creemos en la verdad de las premisas. Un edificio basado en la constrictión de las creencias parece un edificio psicológico. Y, sin embargo, no es así. Tarski, que es el gran teórico de esta concepción,¹⁶ piensa que son las expresiones del lenguaje las que soportan el peso de la verdad no los estados psicológicos. Si esto es así, entonces se necesita una interpretación semántica de ese lenguaje y la enunciación de los criterios de verdad y falsedad desde un metalenguaje. Para estas operaciones los lenguajes naturales son demasiado imprecisos, de allí la necesidad de crear lenguajes artificiales.

Se podrá decir entonces que aceptar que un enunciado provenga —en un sentido fuerte, constrictivo— de un conjunto de enunciados es un condicional, una implicación lógica donde se entiende que no hay ningún modo (imposibilidad) de asignar valores semánticos a los enunciados del conjunto (interpretación), tal que estos enunciados sean verdaderos y la conclusión no lo sea. Si esto mismo lo planteamos de modo positivo se podrá decir que si un enunciado perteneciente a un lenguaje objeto, L , es consecuencia semántica del conjunto de enunciados que se encuentra en L , llamados también premisas, si y sólo si este enunciado es verdadero en todas las interpretaciones de L en las cuales sean verdaderos todos los enunciados del conjunto considerado (necesidad).

Esta relación de consecuencia semántica Tarski la caracterizó con el signo " \models " y satisface las siguientes propiedades:

Reflexibilidad: $\alpha \models A$ si $\alpha \vDash A$.

Transitividad: Si $\alpha \models B$ e $\alpha \cup \{B\} \models A$ entonces $\alpha \models A$.

Monotonía: Si $\alpha \models A$ entonces $\alpha \cup \beta \models A$.

Esta presentación de Tarski ha quedado como la más famosa e hizo creer, sin que nadie lo verificase, que la noción de completitud era debida a la definición de la consecuencia lógica dado que cubría todas las interpretaciones semánticas posibles.¹⁷ Pero se ha producido un hecho singular:

¹⁶ A. Tarski, *Logic, Semantics and Metamatematics*, Oxford 1956, VIII, el trabajo original es de 1931.

¹⁷ Esto tiene que ver con la noción de consecuencia semántica que está en el centro de la teoría de modelos y que se funda sobre la definición de Tarski de la verdad "La nieve es blanca si y sólo si la nieve es blanca".

persiguiendo la constrictión que deriva de la noción de consecuencia semántica hemos tropezado con la noción de consecuencia. Más aún, podemos decir que la noción de consecuencia semántica es el centro de esta presentación, de tal modo que se puede caracterizar la lógica como un conjunto de operaciones en las cuales, de un conjunto de enunciados verdaderos, se pasa a un enunciado verdadero, necesariamente. Pero entonces la fuerza constrictiva de lógica reposa más en la noción de consecuencia que en la noción de verdad.

Reparemos en este detalle de enorme importancia: definiendo la lógica como el pasaje necesario de un conjunto de enunciados verdaderos a un enunciado verdadero, toda la fuerza está en este pasaje necesario, en esta consecuencia.

El propio Tarski se había dado cuenta de ello, tanto es así que años antes de su caracterización de la noción de consecuencia semántica, había dado una noción de consecuencia abstracta e indicando con toda precisión cuáles eran las propiedades de esa noción:

1. Que todo conjunto está incluido en el conjunto de sus propias consecuencias; esto es, que todo enunciado es consecuencia del conjunto al cual pertenece.

2. Las consecuencias de las consecuencias son consecuencias.

3. Aunque se aumenten los enunciados de un conjunto, las consecuencias que se obtenían de él no cambian en el segundo conjunto.

Esta noción abstracta de consecuencia puede representarse con el signo “|-” y pueden representarse formalmente del siguiente modo:

Inclusión o reflexividad: $\alpha \vdash A$ si $\alpha \in A$.

Idempotencia, corte o transitividad: Si $\alpha \vdash B$ e $\alpha \cup \{B\} \vdash A$ entonces $\alpha \vdash A$.

Monotonía: Si $\alpha \vdash A$ entonces $\alpha \cup \beta \vdash A$.

Como se puede apreciar, son las mismas propiedades de la noción semántica de consecuencia, nada más que no hemos necesitado usar las nociones de verdad o falsedad.

Una vez colocada en el centro de la lógica, la noción de consecuencia da sentido a los operadores. Definir un operador lógico significa mostrar las funciones que cumplen los signos lógicos con respecto a la noción abstracta de consecuencia.

Y no hay por qué sorprenderse, pues es el modo como Gentzen¹⁸ definió los operadores lógicos en su lógica de la deducción natural, indicando las reglas para introducir o quitar un enunciado en un contexto. De esta manera se pueden introducir todos los operadores que se desee comenzando obviamente por los más consolidados, los proposicionales, los de predicado y luego los modales, tiempo, necesidad, obligatoriedad y preferencia. Estos dos últimos son muy útiles en el discurso político e incorporados ahora con la misma fuerza que los demás operadores simplemente porque la lógica es caracterizada como un conjunto de operaciones sintácticas anteriores a cualquier interpretación semántica del conjunto.

Por lo tanto, es posible una lógica sin verdad y falsedad porque la fuerza del pasaje de un conjunto de enunciados a otro, tiene que ver con el uso de operadores y reglas de derivación en un contexto; por cierto que aceptar la segunda parte del corno del dilema de Jorgensen, va más allá del tema de la lógica del discurso político, para ocuparse de problemas de filosofía de la lógica *tout court*,¹⁹ lo que excede este artículo. Aquí hemos querido demostrar simplemente que aun el discurso prescriptivo y el de preferencias, tan importante en el discurso político, pueden tener una lógica, simplemente porque la lógica es un conjunto de operaciones en las cuales se pasa de un conjunto de enunciados a un enunciado, necesariamente, aun antes de una interpretación semántica.

Esto nos allana el camino también para aceptar las diferentes lógicas no como antagonicas, sino simplemente como alternativas por más convenientes, mejor adaptadas a cada parte del discurso político. No se puede hablar de una única lógica del discurso político, pero sí del hecho que no hay ninguna parte del discurso político que no puede ser controlado por una lógica. Determinar cuál lógica para cuál parte de este discurso, es una tarea muy ardua y ella sí no puede ser realizada desde ninguna lógica²⁰ y es una tarea muy delicada de la ciencia y la filosofía política.

Un ejemplo de ello es la ordenación de preferencias en un contexto en el cual se debe elegir una política o un candidato (o varias políticas y varios candidatos). En breve la noción de jerarquía.

¹⁸ G. Gentzen, "Untersuchungen über das logische Schliessen", *Mathematische Zeitschrift*, 1934, t. 39, p. 176 y ss.

¹⁹ C. E. Alchourron, A. A. Martino, *Logic without truth*, *cit.*

²⁰ Por el teorema de Gödel.

La noción de jerarquía

De enorme importancia en el contexto político, la noción de jerarquía es usada permanentemente para establecer los ordenamientos de preferencias y, sin embargo, sólo en estos últimos años los politólogos se han ocupado de ella y en general gracias a las observaciones de los economistas.²¹

Cualquier política comporta una referencia a un sistema de principios –normas y juicios de valor con respecto a estados sociales alternativos– ordenados jerárquicamente. Se puede sostener que la racionalidad de un sistema de políticas consiste en la coherencia de tales principios, como un *continuum* que va desde una forma débil (principio de no contradicción) hasta una forma fuerte (principio de transitividad).

La jerarquía puede ser definida como un tipo particular de relación de orden entre objetos políticamente relevantes que satisfagan las siguientes propiedades lógicas

1. *Reflexividad* $(x) (xRx)$

2. *No-simetría* $Ex, Ey [xRy \ \& \ - (yRx)], Ex, Ey [xRy \ \& \ yRx]$

Es decir, que esta relación no es idéntica a su conversa, pero tampoco incompatible con ella: no es ni simétrica ni asimétrica

3. *Transitividad* $(x), y, z [(xRy \ \& \ yRz) \ -> xRz]$

Este tipo de relación lógica es llamada un orden parcial débil o *quasi-ordenamiento*.

El orden es no *quasi-serial*, débil, pues dos acciones cualesquiera pueden ser consideradas políticamente irrelevantes. Principio de libertad.

Además es una relación parcial, esto es, no completa en cuanto no es necesario que cumpla con la propiedad de la conexión: $(x), y (x\#y) [xRy \vee yRx]$.

²¹ La teoría de las elecciones racionales a partir del texto de K. Arrow, *Social choice and individual values*, New York, Wiley, 1963, el trabajo original es de 1956, A.K. Sen, *Collective choice and social welfare*, San Francisco, Holden-day, 1970, y los trabajos específicamente politológicos de Abrams, Murakami, Talloc y Olson, para nombrar a los más conocidos.

La noción de jerarquía política es isomorfa con la noción de poder y desde este punto de vista presenta grandes similitudes con las nociones normativas.

Pero como lo señalamos antes, puede ser vista también como isomorfa a la noción de preferencia entre alternativas políticas entre las cuales se debe elegir: un comité elige una política, un grupo social elige un representante o varios representantes.

La relación de preferencia opera desde un doble nivel: individual y colectivo. Los votantes individuales ordenan jerárquicamente sus preferencias por alternativas (candidatos, programas) llegando a una elección individual que se expresa mediante el voto. El resultado de la votación de un Parlamento puede ser considerado como una jerarquía de elecciones políticas colectivas a las cuales se llega agregando las elecciones individuales.

Con respecto a las propiedades lógicas satisfechas por un ordenamiento de elecciones políticas, se puede decir que representan un caso intermedio con relación a las jerarquías jurídicas y éticas.²² Se trata de una relación de orden conexa y reflexiva y *-prima facie-* transitiva, es decir lo que llamamos un orden débil.

La conexidad (completitud del orden) es requerida para la eficacia del procedimiento de elección. Para una regla de elección racional es importante que para cada subconjunto S del ambiente de elección, o sea para cualquier combinación de alternativas sometidas a votación, se pueda siempre determinar al menos un elemento óptimo:

(Ex:xeS)[(y): yeS] xRy] (R no es simétrica).

Esto es posible sólo si el orden es completo, en caso contrario puede haber de hecho una pareja de alternativas (x,y) para la cual no vale ni xRy ni yRx . Una regla de voto que produzca órdenes de preferencias incompletas no es eficaz, pues puede dejar indeterminado el resultado de la votación. En cambio no es necesaria la condición de asimetría pues puede verificarse una situación de indiferencia colectiva o una situación de empate entre dos o más alternativas. Por cierto que si se presenta a menudo la regla termina siendo ineficiente, sobre todo porque el recurso al *tie-breaking* no puede ser usado de continuo.

²² A. A. Martino, L. Rossi, "Osservazioni logiche sulla nozione di 'gerarchia' in etica, diritto, politica", en *Un'etica pubblica per la società aperta* Milano, Politeia, 1987, pp. 142-150.

SECCION DE BIBLIOTECA
 FACULTAD DE CIENCIAS
 POLITICAS Y SOCIALES

Requerir como necesaria la transitividad propone los problemas del voto ya analizados con Condorcet y luego retomados por Arrow.²³

Para satisfacer la condición mínima de racionalidad de la elección basta una relación de preferencia conexa, reflexiva y acíclica.

Ordenamiento de elecciones políticas

Tipo de jerarquía	propiedades satisfechas		
Ordenamiento débil	!Conexión	si	necesaria para la eficiencia del procedimiento de elección
	!		
	Reflexividad	si	
	!Simetría	no	
	!Asimetría	no	
Ningún ordenamiento	!Transitividad	si	paradoja de Condorcet y teorema imposibilidad de Arrow
	!		
Especificación de un elemento óptimo para cada imposibilidad	!Transitividad	no	
	!		otros teoremas de imposibilidad
Subconjunto del ambiente de elección	!Aciclicidad	si	
	!		

²³ MAN Caritat, Marquis de Condorcet, *Paradoxe du vote...*, 1781, Paris, Imprimerie Royal, K. Arrow, *Social choice and individual values*, cit.